RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL II ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DE LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTA.

Expediente administrativo A.M. 60/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia de 9 de febrero de 2026, y a la vista de la memoria justificativa de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la celebración del acuerdo marco de obras "II ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DE LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTA, al amparo de la LCSP.

SEGUNDO. - En fecha 19 de febrero de 2026 se obtiene informe preceptivo no vinculante de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS al Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiendo, tipo de procedimiento abierto. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, GIRO, con número asignado Clase: CONTR Ejercicio 2026 Número: 0000065074 y Código de Contrato Administrativo (C.C.A.): +6.+Z5XTE3.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (B.O.J.A., núm. 22, de 02 de febrero), como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Jaén,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y Pliego de Prescripciones Técnicas incorporados al expediente de referencia y sus respectivos anexos.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación AM 60/2025, tramitado al efecto.

TERCERO.- Abrir el procedimiento de tramitación por Acuerdo Marco y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	19/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmU7T9DCULCTTZ4GCYP3RKJ6FAS	PÁG. 1/1